

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: 19/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2015 00710	Ordinario	OSCAR IGNACIO ANTONIO GARCIA JIMENO	BANCO POPULAR	Auto decide recurso NO REPONE NUMERAL 2do., AUTO 24 OCTUBRE 2023	18/01/2024	1B
11001 31 03 016 2015 00710	Ordinario	OSCAR IGNACIO ANTONIO GARCIA JIMENO	BANCO POPULAR	Auto resuelve desistimiento ADMITE EFECTUADO PRUEBA PARTE DEMANDANTE, ACEPTA RENUNCIA PODER Y AGREGA ACTUACIÓN CONSTANCIA ENTERAMIENTO FECHA AUDIENCIA.	18/01/2024	1B
11001 31 03 016 2016 00313	Ordinario	MARIA DEL PILAR MALAVER	FELZE ANTONIO MALAVER RUIZ	Auto reconoce personería APODERADO JUDICIAL DE FOGAFIN, REQUIERE NUEVAMENTE SUCESOR PROCESAL SUMINISTRE INFORMACIÓN QUE LE FUE SOLICITADA, NOMBRA CURADORA AD-LÍTEM ABOGADA SANDRA MIREYA SANDOVAL OROZCO, COMUNICAR, ACEPTADO EL CARGO NOTIFIQUESELE Y CÓRRASELE TRASLADO RESPECTIVO.	18/01/2024	1
11001 31 03 016 2021 00361	Ejecutivo Singular	KOREA TRADE INSURANCE CORPORATION	LIBIA MARIA BERMUDEZ GARCIA	Auto resuelve nulidad RECHAZA PLANTEADA PARTE DEMANDADA, CORRE TRASLADO DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ DÍAS PREVISTO ART. 443 C.G.P., EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADA CONTRAPARTE.	18/01/2024	1
11001 31 03 016 2022 00121	Ordinario	JUAN LEONARDO CIFUENTES	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto reconoce personería APODERADO JUDICIAL DEMANDANTE, OFICIAR REQUIRIENDO INFORMACIÓN SOLICITADA JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD.	18/01/2024	1
11001 31 03 016 2023 00197	Ejecutivo Singular	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.	ZX VENTURES COLOMBIA SAS	Auto decide recurso NO REPONE AUTO 29 JUNIO 2023, CONTROLAR TÉRMINO DEMANDADA PARA CONTESTAR Y/O EXCEPCIONAR.	18/01/2024	1
11001 31 03 016 2023 00197	Ejecutivo Singular	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.	ZX VENTURES COLOMBIA SAS	Auto resuelve Solicitud ADICIONA AUTO 29 JUNIO 2023	18/01/2024	1
11001 31 03 016 2023 00197	Ejecutivo Singular	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.	ZX VENTURES COLOMBIA SAS	Auto califica caución ACEPTA PRESTADA SOCIEDAD DEMANDADA, SE ABSTIENE DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES.	18/01/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 010 2007 01611	Ejecutivo Singular	OLIVAR DE CHAPINERO	PROMOTORA OLIVAR S. A	Auto revocado DEL 25 JULIO 2023, ORDENA A-QUO DAR TRÁMITE SOLICITUD, DEVOLVER ACTUACIÓN JUZGADO DE ORIGEN	18/01/2024	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **19/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Luis Germán Arenas Escobar

SECRETARIO